

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 19 ENE. 2015

RESOLUCION EXENTA N° 19 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- RICHARD CORREA ABARZA \$ 16.800.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación enmarcación de diplomas para funcionarios de la VII Dirección Regional Talca, Orden de Trabajo N° 06 y Factura N° 617 del 16.01.2015, por un total de \$ 16.800.-

Proveedor Richard Correa Abarza, RUT N° 11.284.261-6, con domicilio 10 Oriente N° 1425 - Talca., de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 16.800.- (Dieciséis mil ochocientos pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", Item 08, con asignación a la cuenta contable:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$16.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

